



CIRCULAR N° ____ 029

PARA	<u>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES</u>
ENVIADO POR	<u>JULIO ALANDETE ARROYO. Secretario de Educación</u>
FECHA	<u>Febrero 20 de 2009.</u>
ASUNTO	<u>Auditoría de Matrícula 2009.</u>

Apreciados rectores:

En virtud de lo establecido en la resolución 5360 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 2° RESPONSABLES DEL PROCESO DE MATRICULA....” ***El rector o director de cada establecimiento educativo es el responsable de ejecutar correctamente los procedimientos establecidos y de garantizar la calidad y veracidad de la información***”, me permito solicitar a todas las Instituciones educativas oficiales realizar una auditoría a la matrícula consistente en verificar que la información registrada en el SIMAT corresponda a los estudiantes que efectivamente están en las aulas.

Para facilitar este proceso de auditoría se sugiere el siguiente procedimiento:

- Generar listados de estudiantes que están en las aulas por grado.
- Generar listados de estudiantes matriculados en SIMAT
- Comparar las dos informaciones
- Descargar del SIMAT aquellos estudiantes inexistentes en las aulas
- Registrar en el sistema los estudiantes asistentes en las aulas que no aparecen matriculados en SIMAT.

Esta auditoría debe realizarse entre el 26 de febrero y el 6 de marzo; cada rector debe certificar mediante oficio dirigido a la SED – Dirección de Cobertura - que la información ha sido auditada y el sistema se encuentra depurado.

El cumplimiento y resultado de esta auditoría será tenido en cuenta como indicador de gestión para los efectos contemplados en el artículo 6 del Decreto 626 del 2008.

Cordialmente,

JULIO ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación.

Preparó: Nora Medina Alarcón - Directora de Cobertura

Original firmado.

Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

CIRCULAR N° ____ 029

Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura

Centro, Plazoleta de Telecom Edificio Mariscal
Teléfono: (5) 66 44 113 Telefax: (5) 66 48 000
Visite nuestra página web: www.sedcartagena.gov.co